





## La enseñanza

## A quién corresponde...?

¿A quién la duda para muchos hombres modernos, que no es tal, si se tiene cuenta a quién pertenece el niño?

Principio evidente, que donde los derechos se encuentran de una manera inherente los deberes; es por innegable que quién tenga los mismos derechos sobre el niño tendrá también los máximos deberes. ¿Quién puede ejercitar éstos sobre el niño?

¿Quién de la familia, origen de la unidad por obra del fenómeno de la procreación, veremos que del hombre de la especie humana, aislada, ninguno de estos fenómenos tienen realización práctica; de donde se deduce la existencia necesaria de un órgano funcional, que desde este momento su importancia sube de punto haciendo el hombre de padres en virtud del conjunto armónico que representa.

“Serán dos en una sola carne” dice la Biblia, y he ahí entonces al hijo nacido de una amorosa unión de almas y dos cuerpos en un solo ser. Esto es la familia y este es el

derecho individual que el hombre es libre, y por tanto los derechos de los padres sobre el hijo se hallan evidentemente afectos a la misma libertad, por ser el hijo de aquellos que lo engendraron; lo que si aquella existe para cada una de las partes, existirá también en el todo, o sea la familia.

Siendo, por tanto, la familia un todo no podrá ejercerse ninguna acción sobre el hijo si no es factible ejercerla sobre los padres; de aquí, que el hijo es el resultado de los mismos derechos que ellos en todos los aspectos, siendo que si éstos son libres, libre es el hijo. Si bien no con una libertad independiente, sino conectada con la de los padres. Es innegable el derecho de los padres sobre los hijos, derecho innegable que nadie puede arrogarse, pena de faltar al más elemental principio de derecho natural.

Los padres tienen todos los deberes sobre los hijos, a ellos es a quien incumbe presidir con eficacia la educación de los mismos, y a ellos corresponde el deber de encauzar.

De este principio brotan argumentos incontestables en pro de la libertad de enseñanza, pues que los padres tienen el deber, procedente de la misma naturaleza, de llevar a su completo desarrollo a sus hijos para un mejor perfeccionamiento de la especie humana. Este período de tiempo se extiende desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, que es cuando se considera al hombre plenamente desarrollado.

Por ser el hombre un compuesto de la unión substancial del cuerpo y del espíritu, a ambos tienen los padres obligación y el derecho de facilitar los medios adecuados, según sus posibilidades, para su educación. De naturaleza desconocida esta obligación, en que al cuerpo se refiere, de alimentarlo, vestirlo y cuidarles en la salud en la enfermedad; actos que pueden realizar por sí los padres, o bien delegar en tercera persona, sin perjuicio de su derecho, algunos de los cuidados; así para curarles una enfermedad, llamar un médico, para vestir un sastre,

En cuanto al espíritu, tienen el deber de enseñarles toda esa gama de ideas, afectos y sentimientos, que con su formación ilimitada, ternura y sacrificio, que aún en el caso más superficial y escaso que pudiera darse, es siempre preferible a lo mejor que pudiera ofrecer cualquier organización pública; misión incapaz de ser realizada por una persona ajena a los mismos padres que paciente y diligentemente van esculpiendo esa lenta iniciación del alma del corazón y de la conciencia del niño, filigrana espiritual que se opera en su propio hogar, sea éste el más humilde.

Después de esa formación espiritual

básica que se recibe en los primeros años, viene el enseñar a los hijos una serie de conocimientos de grados distintos que contribuyen al perfeccionamiento del espíritu, enseñanza que, cuando no pueden realizar por sí, vienen obligados a efectuarla por tercera persona, en la que delegan sus atribuciones; pero cuidando bien de que el elegido para tan delicada labor, la cumpla perfectamente, pues aún en este caso, ellos tienen siempre la misma responsabilidad.

El ideal sería, que los deberes y derechos de formar plenamente a los hijos tanto espiritual como físicamente, fuera ejercido por los padres; pero esto es materialmente imposible por lo complicado de la vida en las civilizaciones avanzadas, en las que hácese preciso que los padres busquen personas de su confianza en quienes delegar las funciones de pulimentar el alma de sus pequeños. De aquí que sean los padres y no ningún otro organismo, los encargados de elegir y seleccionar los profesores que hayan de nutrir y formar el espíritu de sus hijos.

Esto es lo natural, lo lógico; y cualquiera que despojara de alguno de estos derechos a los padres, obraría tiránicamente, fuese quien fuese; y aún más, tiranía sería “arrebatar” los hijos a los padres — según dice el P. Serullaga, a quién, sigo en estos trabajos

— so pretexto de ejercer mejor tutela sobre ellos”, pues sería lo mismo “que amputar un miembro sano para reemplazarlo por otro articulado de un buen ortopédico; es una violencia con carácter de robo moral; es el desgarramiento de una trama corporal y espiritual que liga y mantiene, adherido al niño para formar en él al hombre, a la carne y alma de aquellos que le engendraron”. Consecuencia que de esto se deduce, es que el derecho de los padres será el primario, al que vendrán a completar, si se quiere otros derechos; pero siempre será aquel superior a todos, porque este derecho es ante todo la naturaleza misma; no obstante haya quien pretenda negarlo, negación que no es más que el instrumento político del instinto de opresión.

Indudable ya que el derecho paterno es el primario, éste no se extingue en ningún momento, sino que va afirmándose a medida que la semilla humana crece y se desarrolla hasta convertirse en persona responsable, en cuyo momento evoluciona este derecho transformándose, y el título de paternidad es el que en adelante constituye el valor de estos deberes y derechos; y así, del mismo modo que los arroyuelos no olvidan nunca la fuente de donde nacen, así los hijos deben compensar a sus padres, pues si bien es cierto que éstos tienen el derecho de cumplir el deber, muy justo y equitativo es que tengan también el derecho de gozarse en el deber cumplido.

J. Ll.

Palma, Diciembre de 1933.

## Los pueblos de Mallorca

## CII

## Santanyí. Noticias breves

(Continuación)

## EL FAMOSO ORGANO

Aun siendo bastante conocido lo que vamos a decir, lo repetiremos.

El grandioso instrumento es de los mejores de Mallorca y uno de los más importantes de España; su constructor fué el mallorquín Jorge Bosch genio de la organería española, que igualmente construyó el de nuestra catedral, el de la capilla del ex Palacio Real de Madrid, dos en la catedral de Murcia, otro monumental en la catedral de Sevilla, destruido por un derrumbamiento en 1888, y algún otro. Procede de Palma, de la iglesia del Convento de Santo Domingo, derribada en 1837; fué comprado por iniciativa del Ayuntamiento de Santanyí y pagado con los fondos sobrantes de las obrerías de la Iglesia. Para ello aquel Ayuntamiento, con fecha 11 de Marzo de 1837, elevó una solicitud al Sr. Obispo exponiendo que “habiendo adquirido por vía de compra el órgano del convento que fué de Dominicos de esta Ciudad, con el fin de adornar y fomentar el culto y devoción en aquella Parroquia ya desde su principio creyó procedente contar con el apoyo y favor de V. S. para el pago de la indicada pieza y como su importe puede suplirse del producto sobrante de las Obrerías de esta Parroquia. Por tanto a V. S. suplico se digna disponer que las obrerías de la referida Parroquia rindan cuenta del cargo y data que los productos sobrantes se apliquen al pago del valor del órgano”.

A esta instancia se contestó favorablemente y se hicieron las liquidaciones de cada obrería que dió el siguiente resultado:

De la obrería de San José hubo un sobrante de 1746 l. 10 s. 2 d.

De la Obrería del Smo. Sacramento, 83 l.

De la Obrería de Nuestra Señora del Rosario, 280 l. 4 s. 4 d.

De la Obrería de Ntra. Sra. de la Consolación, 5 l. 6 s. 2 d.

De la Obrería de la Bta. Catalina Tomás, 21 l. 14 s.

De la Obrería de la Parroquia, 104 l. 17 s. 8 d. (1)

De lo que se puede disponer de la suma de 2191 l. 12 s. 4 d. que casi alcanzó la cantidad necesaria para la compra, que se había fijado en 2200 libras, en cuyo precio iba incluido el de unas campanas.

“En uno de aquellos fríos días del mes de Enero del año 1837, empujó la demoledora piqueta el derribo de la iglesia del Convento de Sto. Domingo, habiendo llegado la desgraciada hora de desmontar la gran obra de nuestro mallorquín Jordi Bosch. Hicieronlo inexpertas manos y lo que es peor aun como pudieron vier nuestros abuelos, dejando al singular instrumento, por varias desgraciadas razones completamente abandonado por quienes tenían el deber de conservarlo. El cura párroco de Santa Eulalia que pudo adquirirlo, no lo hizo alegando tristes recordaciones (había sido Dominicano). Gracias a un gran aficionado a la música, educado con los frailes y mallorquín de corazón, D. Mateo Escalas y Vidal, quien compró para la iglesia de su pueblo na-

(1) Arch. del Obispado.

tal, Santanyí, el precioso y abandonado “Orga de Sant Domingo” por la irrisoria cantidad de 400 libras mallorquinas, salvando así el órgano de un olvido eterno”. (1)

J. LLADÓ Y FERRAGUT

Diciembre, 1933.

(Continuará)

## El Congreso Eucarístico Internacional de Buenos Aires

Buenos Aires.—El Episcopado argentino ha publicado una Carta Pastoral dirigida a los fieles de la República, encareciendo el significado del XXXII Congreso Eucarístico Internacional que se realizará el año próximo en la ciudad de Buenos Aires.

Se están haciendo grandes preparativos. Hay ya nombradas las comisiones de alojamiento y publicidad. Se ha designado también el lugar de las grandes manifestaciones, que será el magnífico paseo de Palermo.

Toda la América del Sur considera el Congreso como cosa propia, si es que eso puede decirse de un acontecimiento en que tomará parte todo el mundo católico y en especial todas las naciones de Iberia.

Es el primer Congreso Eucarístico que celebra el Continente sudamericano y precisamente en un escenario como la gran metrópoli del Plata, y con los recursos que ello supone. Los obispos advierten a los fieles argentinos que su ciudad se ha convertido ya en objeto de espectación y simpatía por los cientos de millones de almas del orbe católico, y en especial para los católicos de la madre-patria, España.

En las grandes capitales argentinas han comenzado a celebrarse Congresos diocesanos, cada uno de los cuales se sale ya de la magnitud corriente de estos actos. Abre la marcha Tucumán, histórica ciudad de la independencia. Unas sesenta mil personas asistieron a la sesión de clausura. La Prensa católica de Francia, que tuvo allí por representante al padre Boubée, lo calificó de “pórtico magnífico de la gran basílica que será el Congreso del año venidero.

El segundo Congreso preparativo fué el de Santa Fe, que tuvo lugar en Rosario. A la gran “procesión de las antorchas” en la que tomaron parte unos 50.000 hombres, jóvenes católicos muchos de ellos, asistieron el señor Nuncio y el señor Arzobispo de Buenos Aires con seis prelados más.

El 12 de Octubre, fiesta de la Raza, se clausuró el Congreso con misa de pontifical en el Estadium, a la cual asistieron 60.000 personas y cantaron la misa “de Angelis” 4.000 niños. En la procesión eucarística de la tarde, que se verificó por el grandioso Parque de la Independencia, tomaron parte unas 12.000 personas.

En Córdoba se celebró el tercer Congreso, que no desmereció en nada de los anteriores. Primero, gran comunión de niños en el espléndido Parque Sarmiento, el más hermoso de toda la República. Comulgaron sólo niños 18.000. Otra procesión solemnísimá de otros 120.000 fieles, presididos por el señor Nuncio y los prelados.

Pronto empezarán las fiestas de otro Congreso de este género en Paraná capital de la provincia de Entre Ríos y para el mes de abril próximo está anunciada una “Semana Eucarística” en Montevideo, que será una anticipa-

ción del Congreso Internacional de Buenos Aires.

## Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares

## Nombramiento de Procurador

Queda abierto un concurso, que se cerrará el 20 de los corrientes, para la provisión de la plaza de Procurador de esta Corporación, con arreglo a las bases que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Cámara. Palma, 1. de diciembre de 1933.— El Presidente, Jaime Suay, — El Secretario, Tomás Felit.

## CONCURSO

## Grupo Mixto de Artillería número 1

Se abre un concurso para el suministro de artículos para la confección de comidas a la tropa de mismo durante el año 1934.

Los que deseen tomar parte en el mismo deberán presentar sus proposiciones a las Oficinas de Artillería (calle del Mar, 4) antes del 20 del actual, en cuya Dependencia se facilitarán las condiciones del mismo.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Palma, 6 de Diciembre de 1933.— El Comandante Mayor, — Julio Felit.

## Se vende

magnífica casa en Palma, muy grande, con jardín, mucho sol, agua y cuantas comodidades se necesitan para la vida. Informes: tSa. Cruz 17 l.

## Compro

Alhajas de oro y plata  
Dentaduras usadas  
Monedas antiguas de oro, plata y cobre: J. MIRÓ  
Sindicato, 4 (al lado de la chocolatería Bordoy)

## Sociedad Hípica de Mallorca

Inauguración matinal

Domingo 10 de Diciembre a las 10 horas en punto

5-Importantes carreras de caballos-5

Detalles por programas--Precios de costumbre







# LIQUIDACION!!!

Frente a su tienda todos los días de 9 a 2 tarde liquidará una serie de **ARTICULOS POPULARES** a precios excepcionales.

Medias de lana desde	2'00 Ptas.
» » seda de Cotton's a	1'75 »
» » » superiores a	2'35 »
» » » extra a	2'75 »
Calcetines de lana varias calidades desde	0'80 »
» » hilo y algodón desde	0'40 »

**RETALES** de Género de Punto en lana, para batas, abrigos, jerseys, etc. y otros varios artículos a precios baratísimos.

## “La Saldadora,,

Brossa, 16

# PELETERIA

LA CASA MAS IMPORTANTE

Renards-Abrigos-Chaquetas-Pieles

Observe los precios baratos en todos nuestros artículos

LA GRUTA - Colon, 16. Palma

## Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Clas superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con lo modernísimos adelantos.

**Jorge Mestre**

Despacho y taller:

Calle de Santiago Rusiñol, n.º 23

## Chalets y solares

Tranvía próximo  
Pinar espléndido  
Alquilo y vende  
precios económicos  
plazos y contado  
Informes: J. Ventayol  
A. Alejandro Rosselló, 121  
Teléfono. 1313 — Palma.

## Agendas de bufete y Dietario

para 1933

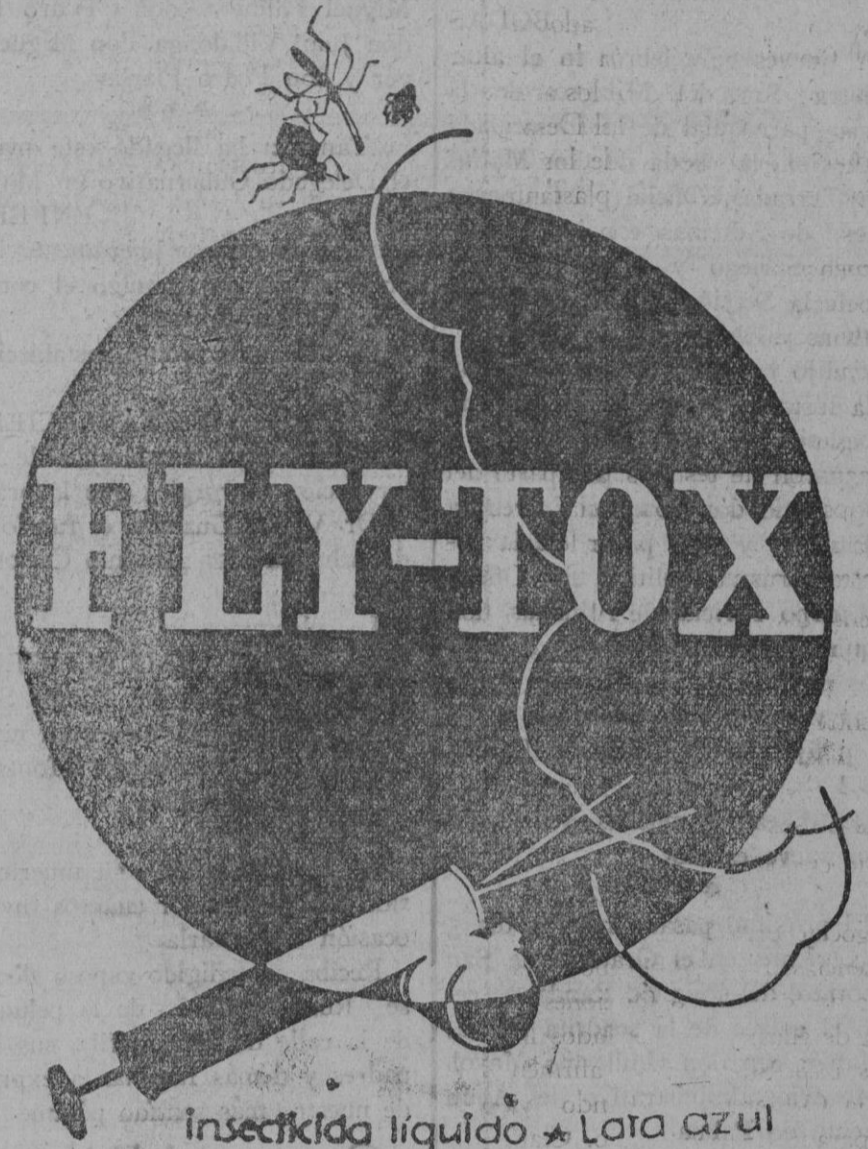
Papelería LA ESPERANZA. Sindicato, 98.

## CALORIFEROS DE GOMA



Botellas para agua caliente lo mejor para calentarse y aliviar cualquier dolor o molestia.

**Casa Codina**  
JUNTO AL BORNE PALMA



Insecticida líquido \* Lata azul

## Por 50 pesetas

al contado, o a plazos en 8 meses le enseñaremos a Vd. por correspondencia y con mucha perfección INGLÉS y FRANCÉS gracias a nuestro nuevo sistema de pronunciación figurada rigurosamente exacto Vd. que quiere mejorar de situación, ganar más dinero, debe interesarse a nuestra oferta. Pida más detalles al SIMIAN'S INSTITUTE, Morey, 5 — Palma.

## Vinos de mesa Oliver

Sacristía de San Jaime, 3  
Sucursal, Merced, 8.  
Servicio a domicilio.

## Precisan oficiales

para cajas de cartón  
Informes: Calle del 93, núm. 11 - Easanche.



## Defener la tos

no es suficiente

## HAY QUE CURAR la causa !!

Solo el **JARABE FAMEL**, medicación completa al Lacto-creosota soluble, calma la tos, desinfecta, cicatriza, vitaliza y reconstituye las mucosas y los bronquios. Adoptado por los Médicos y Hospitales del Mundo entero.

# JARABE FAMEL

PRECIO Ptas 6.30 IMP. COMPR.

## CHANCLOS DE GOMA

Todos los modelos para Caballeros Señoras y Niños, precios sin competencia posible.



**CASA CODINA, (Junto al Borne Palma)**

## Centro de Anuncios

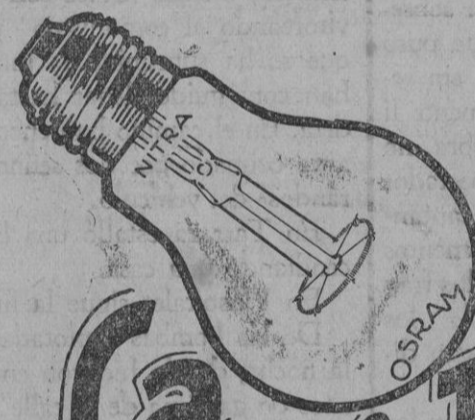
**M. Serra y Bennasar**

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esuelas mortuorias etc. etc. en los diarios

Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10



# La gran cantidad de luz

por cada watio consumido es propia de la buena lámpara

# OSRAM

Rechace las lámparas de luz pobre, y pida siempre OSRAM de gas noble, la de la luz blanca.

TA9



